

**FRACCION XVII
PARTICIPACION CIUDADANA**

CONSEJO DEPORTIVO MUNICIPAL	
CARGO	NOMBRE
Presidente	Jorge Antonio Gómez Solís
Secretario	Rafael Morales Vázquez
Vocal	Cuauhtémoc Leonel Alcázar Cancino
Vocal	Víctor Altuzar Aguilar
Vocal	Mario Antonio Jiménez Pérez

Con el fin de impulsar, fomentar y desarrollar el deporte, el ejecutivo del estado promoverá la planeación, programación, coordinación y participación de los municipios dentro del sistema estatal del deporte; para tal efecto se crea el comité municipal del deporte, como órgano administrativo del honorable ayuntamiento municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas.

Decisiones tomadas de dicha participación.

- Determinar las necesidades deportivas de manera conjunta con las autoridades municipales.
- Elaborar sus programas de acuerdo con el programa operativo estatal del deporte, a través del consejo del sistema estatal del deporte.
- Otorgar estímulos, reconocimientos y apoyos para el desarrollo y fomento de las actividades deportivas en los municipios y promover a los clubes, ligas y asociaciones deportivas, para su incorporación al sistema estatal del deporte, para gozar de sus beneficios.
- Proveer a las personas integrantes del programa del deporte adaptado, los recursos necesarios para la creación y mantenimiento de las instalaciones especiales que se requieran.
- Determinar los espacios que deban destinarse a la creación de áreas dedicadas a los programas de deporte y apoyar el mejoramiento de las instalaciones deportivas públicas; estas mejoras deberán adaptarse para el uso de personas con discapacidad, de la tercera edad y demás población.
- Impulsar el desarrollo del deporte en el sector rural y en zonas marginadas del estado, con el apoyo del sistema estatal para el desarrollo integral de la familia y de la secretaría de educación.
- Promover que el ayuntamiento destine, de sus recursos territoriales, los espacios necesarios para aéreas dedicadas a la práctica deportiva, de acuerdo a su población.
- Vigilar que no se varíe el uso de las instalaciones deportivas, ni se prive al público en general de su utilización.
- Vigilar que los programas deportivos de cada municipio, se realicen en concordancia con el sistema estatal del deporte.